

BASES QUE RIGEN EL CONCURSO “II CONCURSO DE CORTOMETRAJES CIUDAD DE TOLEDO”, ORGANIZADO POR EL COLECTIVO CULTURAL IMAGINA.

Con motivo de la organización del II Concurso de Cortometrajes Ciudad de Toledo, este Colectivo Cultural convoca a todos los jóvenes directores que deseen participar, y que se registrarán por las siguientes

B A S E S

PRIMERA: Podrán tomar parte en este concurso todos aquellos cortometrajes realizados por directores nacidos o empadronados en Castilla-La Mancha, en edades comprendidas entre 16 y 35 años, cuyos trabajos estén realizados con fecha posterior al 1 de enero de 2.008.

SEGUNDA: Las obras presentadas a concurso, cuyo tema y modalidad será libre, no superarán los quince minutos de duración (créditos incluidos), y un mínimo de tres minutos. Se admitirán un máximo de dos cortometrajes por director. Si las obras contienen diálogos, estos han de estar en castellano o subtituladas al castellano.

TERCERA: Los concursantes habrán de remitir una copia de la obra en DVD, en sobre cerrado, adjuntando los siguientes datos: Título, Año de Producción, Duración, Sinopsis, Director y Actores Principales. Así como los siguientes datos y documentos: Fotocopia del DNI del director/es, teléfono de contacto y correo electrónico. (Rellenar Ficha de Inscripción).

CUARTA: El plazo de entrega ha de ser antes del 30 de agosto de 2.009. Y se enviarán a la siguiente dirección: IMAGEN Apartado de Correos, 666. C.P. 45080 Toledo. También se pueden entregar directamente en la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Toledo.

QUINTA: De entre los trabajos enviados, la entidad organizadora llevará a cabo una selección de un mínimo de 16 cortometrajes, que será comunicada antes del 10 de septiembre de 2.009. Teniendo lugar la proyección de los cortos a lo largo del II Concurso de Cortometrajes Ciudad de Toledo, a celebrar entre los días 17, 18 y 19 de septiembre de 2009, en el Salón de proyección de TOLETVM (Avd/ de Madrid S/N “Salto del Caballo” Toledo).

SEXTA: Se establecen los siguientes premios y categorías:

- PREMIO “ZOCO”: Premio especial del jurado al mejor cortometraje dirigido por un director toledano. Premio de 1.500 € en metálico, con entrega de diploma. Proyección en el Festival Internacional de Cine de Sitges 2.009 (Espacio Brigadoon), e invitación con todos los gastos pagados al director, para asistir a la proyección en Sitges.
- MEJOR CORTOMETRAJE: Premio del jurado al mejor cortometraje de Castilla-La Mancha. Premio de 1.000 € en metálico. Con entrega de diploma y proyección en el Festival Internacional de Cine de Sitges 2.009 (Espacio Brigadoon)
- PREMIO “TOLETUM” Premio especial del jurado al mejor cortometraje que contenga temática e imágenes de la ciudad de Toledo. Premio de 1.000 € en metálico más diploma.

SÉPTIMA: Se designará un Jurado Calificador, compuesto por profesionales de reconocida competencia y presidido por la concejalía de Juventud del Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo. Cuyas decisiones serán inapelables.

OCTAVA: Los premios podrán ser declarados desiertos si, a criterio del Jurado Calificador, los trabajos seleccionados no alcanzasen la calidad necesaria.

NOVENA: Los concursantes se responsabilizan de que los cortometrajes presentados no estén sometidos a ninguna reclamación legal y se encuentren dentro de lo establecido por la Ley de la Propiedad Intelectual. En cualquier caso la organización no se responsabilizará del contenido general de los cortometrajes.

DECIMA: La entrega de los premios tendrá lugar durante el Acto de Clausura del II Concurso de Cortometrajes Ciudad de Toledo.

UNDECIMA: Todos los gastos originados por el envío y recogida de las copias correrán por cuenta de los participantes. No se devolverán las copias.

DUODECIMA: El hecho de tomar parte en este concurso supone la total aceptación de las presentes bases, así como la cesión por parte de la productora y/o director para la exhibición del cortometraje dentro del marco general de este concurso.